

JURISDICCIÓN 50

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en el ámbito nacional, es la autoridad encargada de diseñar, elaborar y proponer los lineamientos económicos estratégicos que generen las condiciones necesarias para alcanzar el desarrollo sustentable en el largo plazo. Es función de esta jurisdicción asistir al Poder Ejecutivo de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros en todo lo inherente a la política económica y planificación del desarrollo, la administración de las finanzas públicas, el comercio interior y exterior, y las relaciones económicas, financieras y fiscales con las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En materia de Política Económica y Planificación del Desarrollo, el Ministerio formula, propone y diseña la política macroeconómica y productiva, a partir del análisis de la evolución de los indicadores económicos y los diversos sectores productivos del país. Asimismo, elabora los criterios para la fijación de prioridades en materia de recursos y erogaciones fiscales, a la vez que estima y evalúa el impacto de las principales medidas de política económica. Además, efectúa el seguimiento y la evaluación de la economía internacional, nacional y regional, identificando impactos y efectuando proyecciones.

En lo que respecta a la Hacienda Pública, las funciones del Ministerio se centran en la coordinación de los sistemas de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad, en el marco de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional; en proponer la política salarial en dicho ámbito; y en entender en el diseño del sistema impositivo aduanero y de los recursos de la seguridad social y de regímenes de promoción económica con responsabilidad directa en los aspectos tributarios. Asimismo, le corresponde conducir los aspectos fiscales, económicos y financieros en la relación entre el Gobierno Nacional, los Gobiernos Provinciales y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y coordinar lo vinculado con el registro de los bienes físicos del Estado Nacional.

En materia de Finanzas, por su parte, es responsable de las políticas y medidas relativas a los aspectos crediticios del Estado Nacional a los efectos de cubrir las necesidades de financiamiento del Tesoro Nacional, así como de la ejecución de las políticas relativas al desarrollo de los servicios financieros.

En materia Estadística y Censal, a través del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y de acuerdo con la Ley N° 17.622, el Ministerio ejerce la coordinación de la producción de las estadísticas oficiales bajo el principio de centralización normativa y descentralización ejecutiva. En este plano se identifica como objetivo central el fortalecimiento de las acciones orientadas a producir, difundir y promover la utilización de información estadística veraz, pertinente y oportuna, y de sus metodologías, contribuyendo a la toma de decisiones por parte de los agentes de los sectores público y privado y de la ciudadanía en general, en la perspectiva de mejorar la calidad de vida de la población y lograr así el progreso de la sociedad en su conjunto. Considerando que en el marco de un Estado eficiente, correspondiente a una sociedad democrática, la información pública debe atender a las demandas reales de los usuarios, la labor en materia estadística y censal a cargo del INDEC reconoce en el usuario el elemento central del sistema de información.

En materia de Comercio Interior el Ministerio es responsable de las políticas comerciales internas, en lo que hace al análisis del funcionamiento de los mercados y a la fiscalización en todo lo vinculado con las leyes que rigen en la materia, tales como la de Abastecimiento, Defensa del

Consumidor, Lealtad Comercial, y Defensa de la Competencia. En este marco, se encarga de la formulación e implementación de acuerdos de precios entre diferentes sectores del mercado argentino de bienes y servicios, efectuando el correspondiente seguimiento en tutela del bien común. Asimismo, entiende en la defensa y promoción de los intereses de los consumidores mediante la información, el asesoramiento, diversos mecanismos de arbitraje, y acciones de capacitación y educación, entre otros.

Por último, en materia de Comercio Exterior el Ministerio entiende en la elaboración, propuesta y definición de la política comercial relativa al comercio exterior, y en los procesos de integración económica y comercial a nivel subregional, regional y hemisférica; así como en el ámbito interregional y multilateral. En este contexto, es la encargada de establecer los lineamientos estratégicos del comercio exterior y de la promoción comercial, que permitan contribuir al cumplimiento del objetivo nacional de aumentar la inserción de las transacciones argentinas en el mercado internacional y el resguardo de la producción y el empleo nacional.

En este marco, la política presupuestaria institucional, en materia de Política Económica y Planificación del Desarrollo, para el 2013 prevé:

- Profundizar las relaciones institucionales con los Organismos Financieros Internacionales, en particular con aquellos que contribuyan a la integración regional y promuevan áreas de interés estratégico, priorizando el financiamiento de proyectos de infraestructura y desarrollo social. En esta línea, se prevé implementar estrategias para el mejoramiento de la aprobación y la ejecución del portafolio por parte de los Organismos Multilaterales de Crédito.
- Reforzar el trabajo de coordinación y propuesta de acción para la mejora genuina de la competitividad, incentivando el intercambio y la discusión de políticas y medidas que favorezcan el desarrollo económico con inclusión social en la región, en colaboración con las áreas de la competencia y con los demás países del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).
- Fortalecer y agilizar el proceso anual de programación de la inversión pública mediante la identificación de las políticas y estrategias de los distintos niveles de gobierno en el marco de las restricciones de recursos y compromisos existentes. Para ello se prevé organizar y administrar la información, elevando la capacidad del sistema mediante la gestión de adhesión de los Gobiernos provinciales al Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) a través del Banco de Proyectos (BAPIN).
- Diseñar una estrategia de desarrollo integrador a fin de fortalecer la actividad productiva en todo el territorio argentino, avanzando en la realización de estudios económicos sectoriales y regionales. En este contexto, se prevé relevar los flujos de transportes de las principales provincias argentinas y también elaborar un Mapa Productivo Regional y un Sistema de Información Regional Georeferenciado.
- Ampliar la difusión interna y externa de los estudios e informes económicos a fin de contribuir al conocimiento de datos relevantes para el desarrollo de la sociedad, como los informes sobre la situación económica internacional, exportaciones regionales por Complejos Productivos y sobre la coyuntura monetaria y financiera nacional e internacional.
- Diseñar instrumentos destinados a la implementación y seguimiento de políticas, en pos de impulsar el desarrollo económico regional, promoviendo la diversificación y fortalecimiento de la matriz productiva nacional. A tal efecto, se evaluarán y coordinarán las políticas y acciones propuestas por organismos nacionales, provinciales, regionales e internacionales, de acuerdo a los lineamientos de la estrategia de desarrollo nacional.
- Identificar y fortalecer los sectores productivos claves para el desarrollo económico nacional.

- Continuar con la formulación de planes de competitividad para los conglomerados productivos en el marco del Programa de Competitividad del Norte Grande, financiando planes de apoyo de los sectores considerados estratégicos para el desarrollo económico nacional y regional.
- Continuar brindando asistencia técnica a entidades de los diferentes sectores para la elaboración y gestión de estudios de preinversión, contribuyendo a través del Programa Multisectorial de Preinversión III, a la mejora de la rentabilidad de la inversión pública nacional, provincial y municipal.
- Atender, en el marco del Programa de Asistencia a las Poblaciones afectadas por la erupción del Complejo Volcánico Puyehue Cordón Caulle, las actividades de atención primaria de damnificados y restitución provisional de servicios críticos, como consecuencia de las pérdidas de capital físico, natural y social.

En lo que respecta a la Administración Financiera Pública:

- Fortalecer la capacidad institucional de la Secretaría de Hacienda mediante el perfeccionamiento de las habilidades y conocimientos de los agentes que la conforman, de acuerdo a los requerimientos de la misma y la adecuación de los marcos organizacionales y de las tecnologías de gestión al ámbito de competencias vigentes.
- Apoyar el desarrollo, ejecución y generación de herramientas de evaluación del Presupuesto Público orientado a resultados, buscando su uso incremental a nivel federal para lograr conseguir la mayor eficiencia y eficacia del presupuesto.
- Reforzar el diseño, implementación e integración del sistema de gestión financiera con un alto nivel de interoperabilidad, seguridad, calidad de los datos y transparencia mediante el diseño y desarrollo de la nueva arquitectura tecnológica (web-SIDIF) basada en código abierto y otros apoyos tecnológicos.
- Fortalecer las capacidades institucionales de los organismos sub-nacionales públicos y/o mixtos, para mejorar la calidad de los servicios prestados y de los bienes producidos, procurando establecer una mayor orientación a resultados de los procesos.
- Continuar con la implementación de las políticas de seguridad de la Secretaría de Hacienda, abarcando la preparación del inventario y clasificación de activos de información, así como también la elaboración de procedimientos derivados de dicha política de seguridad.
- Fortalecer la programación, ejecución y evaluación del Presupuesto Nacional intensificando la participación de las unidades ejecutoras de programas en todo el proceso presupuestario y propiciando técnicas como la formulación del Presupuesto Preliminar y del Presupuesto Plurianual que optimicen la calidad de la información fiscal en todo su ciclo, dándole confiabilidad y previsibilidad en el mediano plazo. A estos fines se prevé la elaboración de nuevos manuales de procedimiento para cada etapa del proceso presupuestario, integrando los aspectos conceptuales, normativos y operativos con el desarrollo de la nueva arquitectura tecnológica (web-SIDIF).
- Avanzar en la implementación de un modelo que propicie el rol del Presupuesto Nacional como instrumento para la gestión pública orientada a los resultados, promoviendo el desarrollo y sistematización de indicadores de gestión; fortaleciendo el respaldo documental y la auditabilidad de la información sobre la producción pública; y realizando acciones tendientes a favorecer la responsabilización de los jefes de programa, a través de implementación de la firma digital en los comprobantes de registro de la producción pública (metas físicas e indicadores de gestión).
- Optimizar el manejo de la liquidez de los recursos públicos bajo distintos escenarios de programación, desarrollar instructivos de los principales procesos operativos que involucren instrumentos financieros y actualizar y simplificar las normas y procedimientos poniendo énfasis en su conocimiento por parte de los usuarios.

- Continuar con la operativa de los convenios colectivos de trabajo pendientes de negociación en el marco de las pautas y agendas que establece el Poder Ejecutivo Nacional.
- Avanzar en la aplicación de todos los institutos convencionales aprobados del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), continuando con el desarrollo de los temas a reglamentar pendientes.

En el marco del diseño de la Política y Administración Tributaria se plantean las siguientes definiciones:

- Dar cohesión al sistema tributario complementando los aspectos vinculados al diseño con la correcta interpretación de la normativa aplicable, asegurando de esta manera los objetivos de la política tributaria.
- Controlar la utilización de los beneficios promocionales otorgados a proyectos acogidos a regímenes de Promoción Industrial y no Industrial, cuando la Subsecretaría de Ingresos Públicos, la Secretaría de Hacienda o el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, actúen como Autoridad de Aplicación.
- Evaluar la adecuada pertinencia entre el sistema vigente y las definiciones de políticas económicas y sociales emergentes.
- Proponer las adecuaciones que se estime necesarias elaborando, en caso de corresponder, los pertinentes proyectos de ley y/o reglamentaciones, tanto en el ámbito impositivo, como aduanero y de la seguridad social.
- Elaborar proyectos de normas relacionadas con los regímenes de promoción económica que contemplan los beneficios tributarios y que regulan las problemáticas planteadas por distintos sectores de la economía. En este marco, se prevé desarrollar la coordinación y asistencia a la Comisión Asesora (creada por Ley Nº 23.658 de Saneamiento Financiero Provincial) y a la Comisión Arbitral (creada por el Decreto Nº 839/97 de Promoción Industrial).
- Evaluar, respecto a las relaciones tributarias internacionales, las propuestas de negociación de convenios de intercambio de información tributaria de acuerdo con la normativa interna del impuesto a la renta en materia de competencia fiscal nociva.
- Efectuar el estudio y proyección de los recursos del Sector Público Nacional y la evaluación de la incidencia fiscal de los regímenes de promoción de actividades económicas y del comercio exterior, así como propuestas de modificación necesarias para compatibilizar los objetivos fiscales con los sectoriales y regionales, incorporando información cada vez más desagregada relativa al sistema tributario.

En cuanto a las Relaciones fiscales y económicas con las Provincias, sobre las políticas de carácter permanente, se prevé intensificar las siguientes:

- Mejorar la construcción de indicadores para el análisis y los procedimientos para autorizaciones de operaciones de endeudamiento provincial y municipal.
- Hacer partícipes a los Gobiernos provinciales de la política activa de desendeudamiento y reprogramación de la deuda desarrollada por el Estado Nacional mediante el Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas, y a través de otros instrumentos de financiamiento que contribuyan a la sustentabilidad del esquema fiscal y financiero de las jurisdicciones provinciales.

En materia de Finanzas:

- Afianzar los objetivos alcanzados a partir del año 2003 en el aspecto económico y financiero del Estado Nacional, con miras a cubrir las necesidades de financiamiento del Tesoro Nacional y tender a la reducción de la carga de la deuda pública en relación al producto, desarrollando y creando diversas alternativas de obtención de financiamiento y de manejo de pasivos como una herramienta indispensable que coadyuve a lograr el desarrollo sustentable.
- Optimizar el perfil de vencimientos de los servicios de deuda pública en el mediano y largo plazo, elaborando propuestas e implementando operaciones de manejo de pasivos.
- Fortalecer el Sistema de Gestión y Administración de la Deuda Pública, a fin de mantener la necesaria continuidad en el registro de las obligaciones y de los servicios de la deuda comprometidos para el año 2013.
- Mantener el ordenamiento del proceso de regularización de deudas de acuerdo a las pautas que se establezcan en la Ley de Presupuesto para el ejercicio 2013 y en el marco de las Leyes de Consolidación de Deudas y otras disposiciones legales vinculadas.
- Dar continuidad al seguimiento de la regularización de diversas obligaciones que se encuentran alcanzadas por el diferimiento de los pagos de los servicios de la deuda pública del Gobierno Nacional.
- Participar en representación del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en el diseño del Banco del Sur y en todos los Grupos de Trabajo del principal foro global de la economía internacional G-20 y coordinar el trabajo del Ministerio de Economía en el mismo.
- Mejorar las condiciones de acceso al financiamiento por parte de los actores de la economía real implementando políticas tendientes a lograr una mayor interrelación con los mercados financieros y de capitales domésticos.
- Avanzar en el desarrollo de los servicios financieros, en particular de aquellos referidos a seguros, mercado de valores y sistemas de liquidación de operaciones, tanto públicos como privados.
- Contribuir al desarrollo del mercado de capitales como herramienta de financiamiento alternativo para el sector privado implementando políticas tendientes a tal fin.

En materia de Información Estadística y Censal, desde la órbita del Instituto Nacional de Estadística y Censos, se prevé:

- Ampliar la representatividad sectorial, regional y local y la oportunidad de las estadísticas oficiales.
- Satisfacer en forma creciente la demanda de estadísticas para la formulación, ejecución y seguimiento de políticas públicas de desarrollo e integración nacional e internacional, ampliando la producción de estadísticas. En este sentido, se prevé desenvolver el procesamiento y ejecución post censal del Censo de Población, Hogares y Viviendas 2010 y la publicación de sus resultados; realizar la Encuesta Nacional Económica y el Censo Nacional Agropecuario; prestar apoyo metodológico para la elaboración del Producto Bruto Geográfico en las distintas jurisdicciones; dar apoyo metodológico a las provincias para la realización de IPC de representatividad provincial o local; continuar las tareas para la realización de un IPC-Nacional; continuar con la implementación del proceso de armonización de estadísticas en el ámbito del MERCOSUR; desarrollar la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares; e incorporar módulos temáticos a la Encuesta Permanente de Hogares (EPH); entre otras actividades.
- Mejorar los sistemas de control de calidad de los datos estadísticos, fomentando el uso de otras fuentes de información e integrando las estadísticas económicas con las sociales.
- Continuar con el diseño e implementación de un plan informático que haga posible la incorporación de la tecnología adecuada para la generación de las estadísticas requeridas en el marco de los lineamientos estratégicos de la política estadística nacional.

- Mejorar la eficiencia del accionar del INDEC consolidando una estructura interna que coadyuve a tal fin y permita el desarrollo de las capacidades profesionales e individuales de los agentes del Instituto; y prosiguiendo asimismo con la readecuación de los espacios físicos a fin de adaptarlos a la nueva organización interna.
- Consolidar el Sistema Estadístico Nacional (SEN) poniendo énfasis en el fortalecimiento de las acciones de coordinación para la generación del plan anual de estadísticas.

En materia de Comercio Interior:

- Elaborar estudios y análisis de las cadenas de valor de bienes y servicios, como así también, sobre la información de las estructuras de costos de las empresas que conforman los distintos sectores de la economía.
- Diseñar y elaborar una propuesta metodológica para el estudio de costos. Fomentar la capacitación del personal de la Secretaría para abordar las tareas de análisis de costos y rentabilidad.
- Continuar con el desarrollo del Sistema Nacional de Arbitraje de Consumo, promoviendo la adhesión de un mayor número de empresas al sistema, a fin de alentar la operatoria en materia de resolución alternativa de controversias en las relaciones de consumo.
- Propender a la promoción de derechos y educación en materia de consumo a través del fortalecimiento, mejora tecnológica y permanente actualización del boletín electrónico de novedades, la página Web, los mecanismos de capacitación a distancia, el material didáctico y de difusión, así como la utilización de medios y canales de comunicación masiva.
- Arbitrar mecanismos de mejora continua en materia de atención y orientación a consumidores y usuarios de bienes y servicios, a través del fortalecimiento y actualización tecnológica de la atención telefónica y por correo electrónico, así como de la atención interactiva a través de la página Web, y a través del acercamiento a consumidores y usuarios mediante la oficina móvil de la Subsecretaría de Defensa del Consumidor.
- Implementar la asistencia técnica a las Direcciones Provinciales de Comercio, incluyendo intercambio de experiencias, consultoría y formación de capacitadores, a través del Consejo Federal de Consumo (COFEDEC).
- Fortalecer la organización social a través de talleres y actividades comunitarias tendientes a la promoción del efectivo ejercicio de derechos por parte de mujeres y varones, en el marco del Programa Valor.Ar dependiente de la Subsecretaría de Defensa del Consumidor.
- Apoyar la tarea desarrollada por las asociaciones de consumidores, fortaleciendo y subsidiando su accionar orientado a la protección de los derechos del consumidor y la difusión de la normativa vigente.
- Avanzar en la definición de una legislación común en materia de defensa de la competencia con los países del MERCOSUR, a fin de armonizar las regulaciones y hacerlas compatibles con otros países y bloques regionales.
- Realizar el análisis de distintos mercados de bienes y servicios específicamente identificados, a fin de prevenir, detectar y denunciar estructuras de mercado o conductas contrarias a lo establecido en la legislación vigente.
- Asumir los subsidios vinculados a la actividad agropecuaria, a través de la Unidad de Coordinación y Evaluación de Subsidios al Consumo Interno de acuerdo con los Decretos N° 192/2011 y N° 193/2011.
- Desarrollar políticas y acciones tendientes a la aplicación de la Ley de Abastecimiento.
- Brindar a las empresas oferentes de bienes y servicios la información sobre la normativa vigente en materia de abastecimiento, defensa del consumidor, lealtad comercial y metrología.

En materia de Comercio Exterior:

- Formular, desde el punto de vista de la política exterior, los cursos de acción a seguir en materia de negociaciones económicas y comerciales tanto bilaterales como multilaterales con todas las Naciones con las que la República Argentina mantenga relaciones, con los Organismos Regionales y Subregionales, propendiendo a la integración económica con las naciones latinoamericanas y conducir la política a fin de cumplimentar lo señalado.
- Promover las políticas y estrategias de la República en materia de negociaciones económicas y comerciales bilaterales y multilaterales a través de los Organismos Económicos y Comerciales Internacionales, Regionales y Subregionales, e impartiendo las directivas e instrucciones a las Representaciones de la República ante gobiernos extranjeros, Organismos Internacionales Económicos y Comerciales y en las delegaciones en las que participe en negociaciones económicas bilaterales y multilaterales, interviniendo también en aquellas de naturaleza monetaria y financiera.
- Entender en todo proceso de integración comercial internacional propendiendo al dictado y suscripción de convenios multilaterales.
- Entender en lo referente a las prácticas comerciales desleales y salvaguardias, incluyendo los derechos antidumping, los subsidios y las medidas compensatorias, en el ámbito de su competencia.
- Ejercer la representación en los grupos y comisiones de trabajo en el ámbito del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Fundación Exportar en el diseño de las políticas con otros espacios de integración comercial y económica internacional.
- Entender en lo referente a las estructuras arancelarias y las políticas de reembolsos y reintegros a la exportación y de seguro de crédito a la exportación.
- Realizar y definir negociaciones sectoriales en el marco del proceso de integración regional y/o acuerdos especiales con otros países en lo que es materia de su competencia.
- Intervenir en la elaboración de la normativa y en el otorgamiento de los certificados de origen y calidad de los productos destinados a la exportación.
- Avanzar en los controles sobre el cumplimiento del Régimen Plantas Llave en Mano de modo tal de garantizar la correcta aplicación del régimen.
- Continuar con la promoción y desarrollo de la producción nacional a través del control y seguimiento de las importaciones, siendo para ello muy efectivo el proceso que finaliza en el otorgamiento de licencias no automáticas, en el cual aplica solo en los casos que resulta debidamente justificado dar esa autorización para importación.

Por otra parte, bajo la órbita del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas funciona la Comisión Nacional de Comercio Exterior (CNCE), en particular supervisada por la Secretaría de Comercio Exterior. La CNCE es un organismo especializado que tiene como misión primaria investigar los efectos del comercio internacional en el mercado interno y determinar la existencia de daños y causalidades, en el marco de la legislación vigente y de los Acuerdos firmados por Argentina en la Organización Mundial de Comercio (OMC) y en el MERCOSUR. Los principales objetivos que se prevé llevar a cabo en el año 2013 son:

- Realizar las investigaciones, estudios técnicos y requerimientos de información tendientes a determinar la existencia de daños a la producción nacional causado por las importaciones y/o por las condiciones en que éstas se realizan como prácticas desleales de comercio internacional, lo cual es un requisito obligatorio para que se apliquen medidas correctivas en el marco de los instrumentos previstos en la OMC.

- Actualizar determinados instrumentos utilizados para la confección de informes técnicos relativos a la determinación de daños, en función de mejorar la calidad y el control de los trabajos, y al mismo tiempo cumplir con los plazos de las actuales reglamentaciones.
- Realizar un análisis de la evolución de las importaciones, tanto para los orígenes investigados como para el resto de los países en aquellos sectores donde se aplicaron medidas correctivas. Asimismo, evaluar el desempeño de la rama de la producción local, en aquellos casos que es posible.
- Participar en negociaciones bilaterales con Brasil en el contexto de la utilización recíproca de este instrumento. En el plano técnico, intercambiar experiencia y metodologías en el ámbito de la defensa comercial.
- Continuar participando de las negociaciones de los distintos foros (regionales o multilaterales) del ámbito de su competencia, elaborando informes analíticos que permitan a las autoridades fijar y sustentar la posición del país (MERCOSUR, negociaciones MERCOSUR-UE, con otros potenciales socios y la OMC)
- Profundizar la difusión de las competencias y puesta a disposición de los instrumentos de defensa comercial a los sectores productivos, a través de folletería, envío de *newsletters* y conferencias brindadas por funcionarios del organismo en universidades y cámaras.
- Realizar la sistematización de la información relevante de las actuaciones realizadas desde 1995, a fin de poder tener elementos de evaluación sobre la utilización de las estrategias de defensa comercial por parte de la Argentina; en particular analizar variables tales como valor de la importación, orígenes afectados, sectores productivos, cantidad y tipo de fabricantes nacionales resguardados, empleo, localización de las firmas, etc.
- Asistir técnicamente, y en cooperación con otros organismos, a las empresas nacionales que deben asumir la defensa en el exterior frente a investigaciones por comercio desleal o de salvaguardias. En el mismo sentido, colaborar en fijar la posición nacional en los casos en que en los mencionados procesos la Argentina se presenta como parte interesada.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	1.175.932.266
1	6	Administración Fiscal	535.615.526
1	8	Información y Estadística Básicas	453.945.900
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	1.512.459.986
9	9	Gastos Figurativos	112.590.562
TOTAL			3.790.544.240

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.790.544.240
Gastos en Personal	1.106.356.986
Personal Permanente	519.557.397
Personal Temporario	41.555.317
Servicios Extraordinarios	57.663.474
Asignaciones Familiares	6.709.738
Asistencia Social al Personal	7.961.474
Beneficios y Compensaciones	1.072.095
Gabinete de autoridades superiores	12.683.861
Personal contratado	459.153.630
Bienes de Consumo	33.081.722
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.039.539
Textiles y Vestuario	458.065
Productos de Papel, Cartón e Impresos	9.185.229
Productos de Cuero y Caucho	15.220
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.214.300
Productos de Minerales No Metálicos	50.888
Productos Metálicos	327.044
Minerales	5.381
Otros Bienes de Consumo	18.786.056
Servicios No Personales	957.371.635
Servicios Básicos	18.445.200
Alquileres y Derechos	22.554.234
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	72.427.173
Servicios Técnicos y Profesionales	639.638.663
Servicios Comerciales y Financieros	20.324.992
Publicidad y Propaganda	5.000
Pasajes y Viáticos	41.254.035
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	117.769.123
Otros Servicios	24.953.215
Bienes de Uso	98.728.000
Construcciones	19.960.000
Maquinaria y Equipo	60.917.014
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	840.649
Activos Intangibles	17.010.337
Transferencias	1.395.231.335
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.247.954.335
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	69.237.000
Transferencias a Universidades Nacionales	300.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	38.296.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	25.533.000
Transferencias al Exterior	13.911.000
Activos Financieros	87.184.000
Préstamos a Corto Plazo	29.966.000
Préstamos a Largo Plazo	57.218.000
Gastos Figurativos	112.590.562

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	111.239.562
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	1.351.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		874.624.074	1.176	160
12	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Hacienda	Secretaría de Hacienda	6.236.814	2	0
17	Definición de Políticas de Comercio Exterior	Secretaría de Comercio Exterior	104.498.000	123	0
18	Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo	412.606.000	183	0
19	Servicio Estadístico	Instituto Nacional de Estadística y Censos	371.431.484	1.175	6.300
20	Censo Nacional Económico	Instituto Nacional de Estadística y Censos	52.712.183	0	0
21	Censo Nacional Agropecuario	Instituto Nacional de Estadística y Censos	18.466.649	0	0
22	Finanzas, Bancos y Seguros	Secretaría de Finanzas	50.668.000	88	0
23	Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda	Instituto Nacional de Estadística y Censos	11.335.584	0	0
26	Administración Financiera	Subsecretaría de Presupuesto	307.342.000	348	5.248
27	Administración de Política Tributaria	Subsecretaría de Ingresos Públicos	25.996.904	55	0
30	Definición de Políticas de Comercio Interior	Secretaría de Comercio Interior	1.334.584.000	37	0
31	Defensa de la Libre Competencia	Comisión Nacional de Defensa de la Competencia	28.538.000	158	0
33	Análisis y Regulación de la Competencia Comercial Internacional	Comisión Nacional de Comercio Exterior	18.744.986	57	0
35	Defensa del Consumidor	Subsecretaría de Defensa del Consumidor	26.095.000	112	0
47	Relaciones con Provincias	Subsecretaría de Relaciones con Provincias	34.074.000	92	0
99	Erogaciones Figurativas	Gabinete Ministerial	112.590.562	0	0
TOTAL			3.790.544.240	3.606	11.708

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORIA

Las actividades centrales del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas comprenden a la dirección superior ejecutiva del Gabinete Ministerial y de la Secretaría Legal y Administrativa, a la normalización patrimonial y a la coordinación de fideicomisos de infraestructura.

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Gabinete Ministerial	353.640.101
02	Coordinación	Secretaría Legal y Administrativa	397.835.052
03	Normalización Patrimonial	Subsecretaría de Administración y Normalización Patrimonial	111.297.808
04	Coordinación de Fideicomisos de Infraestructura	Unidad de Coordinación de Fideicomisos de Infraestructura	751.113
Proyectos:			
44	Readecuación Parcial del Primer Subsuelo del Palacio de Hacienda en Archivos, Extensión Biblioteca y Otros Sectores	Secretaría Legal y Administrativa	3.200.000
45	Refacciones en Patios, Salas de Capacitación, Entrepiso y Otras Reparaciones en los Edificios Paseo Colón y Palacio de Hacienda	Secretaría Legal y Administrativa	3.000.000
52	Refacción Núcleos Sanitarios Edificio Diagonal Sur 651 - Etapa I	Secretaría Legal y Administrativa	4.900.000
TOTAL:			874.624.074

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	874.624.074
Gastos en Personal	375.533.000
Personal Permanente	137.980.453
Personal Temporario	3.329.081
Servicios Extraordinarios	17.386.387
Asignaciones Familiares	3.384.680
Asistencia Social al Personal	4.241.000
Beneficios y Compensaciones	100.000
Gabinete de autoridades superiores	3.371.658
Personal contratado	205.739.741
Bienes de Consumo	23.837.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	180.643
Textiles y Vestuario	436.309
Productos de Papel, Cartón e Impresos	6.864.301
Productos de Cuero y Caucho	13.560
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.639.955
Productos de Minerales No Metálicos	39.865
Productos Metálicos	246.466
Minerales	3.581
Otros Bienes de Consumo	14.412.320
Servicios No Personales	452.856.074
Servicios Básicos	11.696.570
Alquileres y Derechos	13.464.577
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	46.606.393
Servicios Técnicos y Profesionales	230.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	10.327.439
Pasajes y Viáticos	7.210.977
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	117.423.074
Otros Servicios	16.127.044
Bienes de Uso	21.998.000
Construcciones	11.100.000
Maquinaria y Equipo	6.833.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	678.000
Activos Intangibles	3.387.000
Transferencias	400.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	100.000
Transferencias a Universidades Nacionales	300.000

CATEGORIA 12
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE
HACIENDA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORIA

Se incluyen en esta categoría los gastos de funcionamiento de la Secretaría de Hacienda, lo cual comprende las tareas de conducción de la política financiera y tributaria.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.236.814
Gastos en Personal	2.672.814
Personal Permanente	1.870.036
Gabinete de autoridades superiores	802.778
Transferencias	3.564.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.564.000

PROGRAMA 17

DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DE COMERCIO EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE COMERCIO EXTERIOR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las principales políticas a desarrollar en el año 2013 tienen como eje el crecimiento económico impulsado por el Gobierno Nacional para lograr la expansión de las actividades productivas internas y se realizan a través de instrumentos de comercio exterior que permitan el aumento constante y sostenido de las exportaciones argentinas. Las acciones a llevar adelante se basan en la búsqueda de una mayor inserción en los mercados externos, a efectos de lograr un mayor volumen y valor del intercambio comercial. A tal fin, la consolidación y el fortalecimiento del MERCOSUR, así como el perfeccionamiento de los instrumentos de comercio exterior son fundamentales.

En este sentido, las acciones que se prevén implementar para el año 2013 son:

- Contribuir a la mejora de la competitividad de la economía argentina en base a un crecimiento sostenido y sustentable en el largo plazo.
- Apoyar el proceso de integración regional del MERCOSUR a través de propuestas y cursos de acción que permitan su fortalecimiento como Unión Aduanera y su consolidación como plataforma de negociación con otros países o grupos de países.
- Contribuir al resguardo de la producción y el empleo nacional de prácticas desleales en el comercio internacional, utilizando las herramientas de defensa comercial y de monitoreo de importaciones.
- Contribuir al desarrollo de los acuerdos de integración vigentes y a la definición de la posición negociadora en los diversos temas de la agenda de negociaciones con la Comunidad Andina, México, América Latina y el Caribe, Unión Europea y Organización Mundial del Comercio, así como los demás países de Asia, África y Oceanía.
- Asesorar y coordinar acciones con el sector privado y las provincias en materia de instrumentos de política comercial y negociaciones comerciales externas.
- Controlar el cumplimiento de regímenes vigentes en el área de comercio exterior (importación, exportación, competencia desleal, reglas de origen, control de calidad, etc).

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Definición de Políticas de Comercio Exterior	Secretaría de Comercio Exterior	89.314.866
09	Promoción de Exportaciones (BID 2239/OC-AR)	Secretaría de Comercio Exterior	9.294.775
10	Apoyo a la Inserción Comercial Internacional de las PyMEs Argentinas (FONPLATA ARG/18/06)	Unidad Ejecutora del Préstamo FONPLATA ARG 18/06	5.888.359
TOTAL:			104.498.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	104.498.000
Gastos en Personal	64.941.000
Personal Permanente	37.210.586
Servicios Extraordinarios	1.934.400
Asignaciones Familiares	210.600
Asistencia Social al Personal	110.000
Beneficios y Compensaciones	120.000
Gabinete de autoridades superiores	1.284.447
Personal contratado	24.070.967
Bienes de Consumo	525.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	19.413
Textiles y Vestuario	2.986
Productos de Papel, Cartón e Impresos	119.863
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	186.166
Productos de Minerales No Metálicos	1.493
Productos Metálicos	9.457
Otros Bienes de Consumo	185.622
Servicios No Personales	20.548.000
Servicios Básicos	26.310
Alquileres y Derechos	993.605
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	219.294
Servicios Técnicos y Profesionales	14.656.555
Servicios Comerciales y Financieros	292.125
Pasajes y Viáticos	4.027.363
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.754
Otros Servicios	330.994
Bienes de Uso	785.000
Maquinaria y Equipo	785.000
Transferencias	17.699.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.638.000
Transferencias al Exterior	11.061.000

PROGRAMA 18

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS ECONÓMICAS

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE POLÍTICA ECONÓMICA Y PLANIFICACIÓN DEL
DESARROLLO**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo analizar la tendencia de la economía en sus aspectos macroeconómicos, seguir la evolución de la economía global, sectorial y regional y elaborar instrumentos para la formulación, programación, ejecución y seguimiento de la política económica. Asimismo, se encarga de coordinar las operaciones de financiamiento con Organismos Internacionales de Crédito y de establecer las prioridades para los proyectos de inversión pública, formulando y realizando el seguimiento actualizado del Plan Nacional de Inversión Pública.

Adicionalmente, se representa al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en la estructura institucional del MERCOSUR, en las áreas vinculadas al seguimiento de la coyuntura económica en la región y la coordinación de las políticas macroeconómicas.

También se realizan estudios inherentes al seguimiento del gasto público consolidado de los gobiernos nacional, provincial y municipal, e investigaciones sobre los niveles de vida y pobreza y el impacto distributivo del gasto social sobre las áreas de educación, salud, promoción y asistencia social, vivienda, agua potable y alcantarillado y trabajo.

A través de la Subsecretaría de Coordinación Económica y Mejora de la Competitividad se elaboran y proponen criterios e instrumentos que permitan elevar los niveles de complementariedad económica, articulando las relaciones con otras jurisdicciones del Gobierno Nacional y Gobiernos Provinciales a los fines de mejorar el aprovechamiento de los recursos disponibles y la coherencia y fortalecimiento de los lineamientos estratégicos de la política económica.

La Subsecretaría de Programación Macroeconómica tiene como objetivos: i) Programar, coordinar y dirigir las tareas tendientes al seguimiento de la macroeconomía nacional e internacional, y la elaboración e implementación de modelos de programación macroeconómica. ii) Realizar el análisis de consistencia de las políticas macroeconómicas, de las pautas para la programación fiscal y la evaluación de sus impactos sobre la economía real. iii) Contribuir al análisis, diseño y seguimiento de las políticas de ingresos y la política fiscal. iv) Realizar el análisis y seguimiento del sector externo de la economía.

La Subsecretaría de Planificación Económica, coordina y participa en la elaboración de estudios que permitan evaluar el panorama económico regional y sectorial, con el objetivo de diseñar e implementar instrumentos destinados a impulsar el desarrollo económico regional y fortalecer los sectores productivos clave, de acuerdo a los lineamientos de la estrategia de desarrollo nacional. Se ocupa también de evaluar y coordinar las políticas y acciones propuestas por otras jurisdicciones y organismos, las cuales requieran ser armonizadas con un plan de desarrollo productivo sectorial y nacional.

Finalmente, en el marco de este programa también se coordinan las etapas de gestación, formulación y ejecución de préstamos sectoriales amplios de rápido desembolso de los organismos internacionales de crédito, mediante la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Enfoque Sectorial Amplio.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis de Proyectos para el Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM)	Informe	28
Asistencia Financiera a Proyectos de Apoyo a la Competitividad	Proyecto Financiado	40
Capacitación en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública	Curso	15
Capacitación en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública	Persona Capacitada	150
Estadísticas Armonizadas en el Ambito del Mercosur	Publicación Internet	6
Evaluación de los Proyectos de Inversión Pública	Dictamen	84
Fortalecimiento de Instituciones Locales de Apoyo a la Competitividad	Institución Financiativa	10
Implementación de Sistemas de Inversión Pública	Sistema Implementado	34
Información sobre Gasto Público Consolidado	Publicación Internet	2
Informe Económico Trimestral	Publicación	4
Investigación sobre Política Fiscal	Informe	2
Investigación sobre Políticas de Ingreso	Informe	2
Producción y Difusión de Información	Publicación Internet	24
Proyecciones Macroeconómicas de Corto, Mediano y Largo Plazo	Informe	4
Realización de Estudios Sectoriales	Estudio Elaborado	10
Realización de Estudios de las Economías Regionales	Estudio Elaborado	25
Solicitudes de Financiamiento a los Organismos Internacionales de Crédito	Dictamen	44

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo	87.902.266
05	Coordinación del Financiamiento con Organismos Internacionales de Crédito	Dirección Nacional de Prestamos con Organismos Internacionales	10.255.066
08	Programa Multisectorial de Preinversión IV (BID AR-L 1149)	Unidad Ejecutora de Préstamo	21.225.000
11	Acciones para la Competitividad del Norte Grande (BID 2005/OC-AR)	Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo	22.006.000
12	Acciones de Apoyo para la Preinversión	Dirección Nacional de Preinversión	5.288.595
14	Programa de Fortalecimiento y Consolidación del Sistema Nacional de Microfinanzas (FONCAP) (BID 1126-AR)	Unidad Ejecutora de Préstamo	62.987.000
15	Planificación Económica	Subsecretaría de Planificación Económica	11.875.204
16	Definición de Políticas de Coordinación Económica y Mejoras de la Competitividad	Subsecretaría de Coordinación Económica y Mejora de la Competitividad	25.340.831
17	Definición de Políticas de Programación Macroeconómica	Subsecretaría de Programación Macroeconómica	13.796.038
19	Componente Institucional del Préstamo de Rápido Desembolso AR-2159 del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Enfoque Sectorial Amplio	321.000
20	Mejora de la Gestión de la Cartera de Prestamos de Organismos Internacionales de Créditos. Donación TF 094065	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Enfoque Sectorial Amplio	741.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
21	Mejora de las Comunicaciones, Transparencia y Responsabilidad del Ministerio de Economía y Finanzas Publicas	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Enfoque Sectorial Amplio	700.000
22	Respuesta a la Emergencia Derivada de la Erupción del Volcán Puyehue (BID N° 2594/OC-AR; AR L 1134)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Enfoque Sectorial Amplio	1.815.000
23	Programa de Asistencia Financiera a las Poblaciones Afectadas por la Erupción del Complejo Volcánico Puyehue Cordón Caulle CAF 201.102	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Enfoque Sectorial Amplio	61.169.000
24	Programa de Impulso a la Competitividad de Exportadores Dinámicos (CAF 201202/0)	Subsecretaría de Coordinación Económica y Mejora de la Competitividad	29.966.000
25	Mejora de la Competitividad de las PyMEs para el Sostenimiento de las Economías Regionales - Nueva Operatoria	Subsecretaría de Coordinación Económica y Mejora de la Competitividad	57.218.000
TOTAL:			412.606.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	412.606.000
Gastos en Personal	81.436.000
Personal Permanente	48.948.505
Servicios Extraordinarios	264.611
Asignaciones Familiares	362.880
Asistencia Social al Personal	100.000
Beneficios y Compensaciones	200.000
Gabinete de autoridades superiores	2.247.771
Personal contratado	29.312.233
Bienes de Consumo	954.722
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	480.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	99.249
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.491
Productos Metálicos	325
Otros Bienes de Consumo	368.657
Servicios No Personales	113.139.278
Servicios Básicos	179.639
Alquileres y Derechos	632.812
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	339.933
Servicios Técnicos y Profesionales	97.413.377
Servicios Comerciales y Financieros	2.163.017
Pasajes y Viáticos	12.321.742
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.250
Otros Servicios	87.508
Transferencias	129.892.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.640.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	62.987.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	34.732.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	25.533.000
Activos Financieros	87.184.000
Préstamos a Corto Plazo	29.966.000
Préstamos a Largo Plazo	57.218.000

**PROGRAMA 19
SERVICIO ESTADÍSTICO**

**UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los objetivos y las acciones correspondientes a este programa se enmarcan en la Ley de Estadística N° 17.622. La actividad básica es la generación de información estadística que permita a las autoridades tomar decisiones de política pública con información relevante tanto en los aspectos sociodemográficos como económicos, del país en su conjunto y de cada provincia en particular. Asimismo, se procura satisfacer la creciente demanda de información representativa a nivel sectorial y regional.

Entre las acciones del programa, se mencionan: consolidar las estadísticas sociodemográficas y económicas, a nivel nacional y provincial; obtener información de los sectores de industria, comercio, servicios y construcción; profundizar los procesos de armonización de la información, tanto en el ámbito regional como internacional, desarrollando acciones de cooperación técnica con distintos países; e implementar mejoras metodológicas en la elaboración de la información estadística.

La ejecución del programa se lleva a cabo bajo los criterios de centralización normativa y descentralización ejecutiva, coordinadamente con las Direcciones Provinciales de Estadística.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Producción y Difusión de Estadísticas	Ejemplar Impreso	45.000
Producción y Difusión de Estadísticas	Publicación	290

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	371.431.484
Gastos en Personal	265.883.794
Personal Permanente	123.543.522
Personal Temporario	34.394.751
Servicios Extraordinarios	11.931.222
Asignaciones Familiares	1.761.720
Asistencia Social al Personal	3.251.436
Personal contratado	91.001.143
Bienes de Consumo	2.605.440
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	17.150
Textiles y Vestuario	13.750
Productos de Papel, Cartón e Impresos	660.250
Productos de Cuero y Caucho	1.660
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.311.400
Productos de Minerales No Metálicos	8.680
Productos Metálicos	69.450
Minerales	1.800
Otros Bienes de Consumo	521.300
Servicios No Personales	95.057.250
Servicios Básicos	3.308.000
Alquileres y Derechos	1.770.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.469.500
Servicios Técnicos y Profesionales	63.043.900
Servicios Comerciales y Financieros	1.121.500
Pasajes y Viáticos	3.523.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	211.850
Otros Servicios	6.609.000
Bienes de Uso	7.580.000
Maquinaria y Equipo	7.046.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	118.000
Activos Intangibles	416.000
Transferencias	305.000
Transferencias al Exterior	305.000

PROGRAMA 20
CENSO NACIONAL ECONÓMICO

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El principal objetivo del programa es obtener información actualizada sobre las variables económicas más significativas de los sectores de actividad relevados mediante el Censo Nacional Económico 2004/2005.

En el ejercicio se completará el análisis de consistencia de la información relevada mediante el Censo Nacional Económico y sus encuestas derivadas, así como la obtención de los coeficientes de expansión para dichas encuestas. Dichos procesos permitirán obtener información sobre las principales variables económicas de los sectores de actividad cubiertos por el operativo censal (valor agregado, valor bruto de la producción, ocupación, salarios, entre otros) y permitirán, entre otras cuestiones, disponer de información sectorial para la elaboración del cambio de base de las Cuentas Nacionales.

Los resultados de este programa constituyen un insumo relevante para la elaboración de las Cuentas Nacionales, el Producto Bruto Geográfico (PBG), el Directorio de Unidades Económicas y la Matriz Insumo-Producto; posibilitando la constitución del marco muestral del Sistema Integrado de Estadísticas Económicas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	52.712.183
Gastos en Personal	9.296.533
Servicios Extraordinarios	9.296.533
Servicios No Personales	43.415.650
Servicios Técnicos y Profesionales	41.475.650
Pasajes y Viáticos	1.940.000

**PROGRAMA 21
CENSO NACIONAL AGROPECUARIO**

**UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Censo Nacional Agropecuario permite obtener datos actualizados de todas las explotaciones agropecuarias, para la estimación y proyección de la producción agrícola, ganadera y forestal a nivel de las distintas jurisdicciones administrativas y unidades geográficas menores.

Los objetivos básicos del programa son conocer la estructura económica y social del sector agropecuario y mejorar las estimaciones de las cuentas nacionales, la elaboración de indicadores de sustentabilidad de los recursos naturales, la medición de los servicios agropecuarios y la caracterización de la estructura agraria del país. Asimismo, se prevé actualizar la calidad de la información para el cálculo de las cuentas nacionales del sector agropecuario, como así también relevar datos relativos a los aspectos estructurales, productivos, económicos, tecnológicos, sociodemográficos, etc.

Finalmente, el programa comprende un conjunto significativo de tareas post-censales que se desarrollan conjuntamente con las Direcciones Provinciales de Estadística, tendientes a la adecuación y actualización cartográfica, a la captación y análisis de las demandas de información a nivel nacional, regional y provincial.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.466.649
Gastos en Personal	10.528.649
Servicios Extraordinarios	10.528.649
Bienes de Consumo	78.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	78.000
Servicios No Personales	7.860.000
Servicios Técnicos y Profesionales	7.700.000
Pasajes y Viáticos	160.000

PROGRAMA 22
FINANZAS, BANCOS Y SEGUROS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE FINANZAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La misión fundamental del programa es la ejecución de las políticas y medidas relativas a los aspectos crediticios de la política financiera y al endeudamiento externo e interno de la República Argentina.

Entre sus objetivos específicos se encuentran:

- Proseguir administrando la cartera de pasivos con miras a continuar la reducción de la carga de la deuda pública en relación al producto, desarrollando y creando diversas alternativas de obtención de financiamiento como una herramienta indispensable que coadyuve a lograr un desarrollo sustentable.
- Aumentar la eficiencia en la intermediación financiera del país, a partir de la elaboración de los aspectos clave del marco regulatorio del sector, y el gerenciamiento adecuado de las políticas relacionadas con el financiamiento del Estado Nacional y la deuda pública, propendiendo a la expansión del mercado de capitales.
- Continuar desarrollando las acciones que permitan administrar de la forma más eficiente nuestra deuda pública, fortalecer el sistema de registro de los servicios comprometidos y efectuar el control adecuado de sus pagos.

La política de financiamiento del año 2013 tiene como objetivos centrales la obtención de los fondos necesarios para hacer frente a las aplicaciones financieras y servicios de deuda que no alcancen a ser afrontados con el superávit primario previsto, y seguir reduciendo el peso de los servicios futuros de la deuda en relación con la proyección de ingresos públicos y con el crecimiento económico, tal como se ha venido haciendo sistemáticamente desde el año 2003, procurando además apoyar la realización de obras de infraestructura que resulten necesarias para la continuidad del proceso de expansión económica con inclusión social.

En el contexto de estas políticas, se pretende además lograr mejores condiciones de acceso al financiamiento, tanto para el sector público como para el sector privado. De esta forma, se prevé la ejecución de operaciones de administración de pasivos tendientes a disminuir la carga de obligaciones de pagos en el corto plazo, como así también el desarrollo de una curva de rendimientos

de la deuda soberana. También se continuará mejorando la composición de deuda por moneda, tasa de interés y vida promedio.

Se continuará fortaleciendo la presencia de nuestro país en los Organismos Internacionales de Crédito y entidades de crédito bilateral, tanto a nivel interregional como regional, con el objeto de mantener un marco favorable en las negociaciones de financiamiento de programas y proyectos.

Se proseguirá con el establecimiento de políticas y condiciones necesarias para el restablecimiento del crédito público como elemento indispensable para el efectivo cumplimiento de un programa económico sustentable, entre otros objetivos. Asimismo, en lo que refiere al proceso de consolidación de deudas (Leyes N° 23.982 y N° 25.344 y demás normas complementarias), se seguirá avanzando en el proceso de regularización de las mismas.

Adicionalmente, se seguirán profundizando las tareas de nexos permanentes con los mercados del seguro y de capitales, propiciando eficacia en las operaciones financieras, el manejo de nuevos instrumentos en el mercado de capitales, y el fortalecimiento de la Comisión Nacional de Valores y la Superintendencia de Seguros de la Nación.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de las Finanzas del Estado Nacional	Secretaría de Finanzas	21.497.315
02	Fortalecimiento de los Servicios Financieros	Subsecretaría de Servicios Financieros	8.056.467
03	Administración del Financiamiento	Subsecretaría de Financiamiento	21.114.218
TOTAL:			50.668.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	50.668.000
Gastos en Personal	40.811.000
Personal Permanente	23.012.624
Servicios Extraordinarios	48.360
Asignaciones Familiares	48.600
Asistencia Social al Personal	16.000
Beneficios y Compensaciones	50.197
Gabinete de autoridades superiores	1.766.106
Personal contratado	15.869.113
Bienes de Consumo	240.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	180.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	19.200
Otros Bienes de Consumo	40.800
Servicios No Personales	8.369.000
Servicios Básicos	56.000
Alquileres y Derechos	270.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.000
Servicios Técnicos y Profesionales	4.904.000
Servicios Comerciales y Financieros	50.000
Pasajes y Viáticos	3.070.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.000
Bienes de Uso	1.248.000
Maquinaria y Equipo	819.000
Activos Intangibles	429.000

PROGRAMA 23

CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN, HOGARES Y VIVIENDA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa permite obtener información sobre población, hogares y viviendas en la totalidad del territorio nacional, así como de las condiciones de vida de la población. Los mismos son necesarios para la toma de decisiones y para planes de gobierno que deben basarse en un conocimiento preciso de la población en términos de sus características demográficas, educacionales, ocupacionales, situación habitacional y distribución geográfica.

Su marco es imprescindible para la obtención de muestras estadísticas representativas de las diversas jurisdicciones territoriales, a fin de efectuar mediciones sobre la evolución de las características sociodemográficas y económicas de la población.

Asimismo, en base a los datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, resulta de fundamental importancia la elaboración de las proyecciones de población de los años comprendidos en el período intercensal.

Para el año 2013, las principales actividades están referidas a la ejecución de las actividades post-censales correspondientes.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.335.584
Gastos en Personal	3.930.024
Servicios Extraordinarios	3.930.024
Bienes de Consumo	83.560
Productos de Papel, Cartón e Impresos	83.560
Servicios No Personales	7.322.000
Servicios Técnicos y Profesionales	7.150.000
Pasajes y Viáticos	172.000

PROGRAMA 26
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo la administración financiera del Estado, manteniendo actualizadas las tecnologías aplicadas para la optimización de recursos. Para ello, debe asegurar la generación de información oportuna para la toma de decisiones financieras, y su relación con los sistemas de control interno y externo, de modo de garantizar transparencia en la gestión de la hacienda pública, en el marco de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

Se prevé el desarrollo de las siguientes acciones:

- Dirigir y supervisar los sistemas de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad.
- Coordinar la aplicación de las políticas y la administración del gasto público nacional.
- Participar en la constitución y funcionamiento de los fondos fiduciarios que comprometan bienes y/o aportes que se realicen a través de las entidades y/o Jurisdicciones de la Administración Nacional.
- Proponer la política salarial del Sector Público Nacional y continuar con la reglamentación de aspectos relacionados al Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP).
- Atender los temas vinculados con el registro de bienes físicos del Estado Nacional.
- Continuar con el desarrollo informático de alta complejidad, que se viene diseñando como soporte del sistema de gestión financiera, incorporando paulatinamente la aplicación del SIDIF Internet en los organismos de la Administración Nacional y la Firma Digital, tanto en los comprobantes de ejecución presupuestaria como en la información que los organismos deban remitir a la Secretaría de Hacienda.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción del Sistema de Administración Financiera	Secretaría de Hacienda	39.830.031
02	Dirección y Coordinación del Proceso Presupuestario	Oficina Nacional de Presupuesto	26.952.420
03	Generación y Análisis de Información Financiera	Contaduría General de la Nación	30.585.604
04	Programación y Administración de Ingresos y Pagos	Tesorería General de la Nación	21.935.929
05	Instrumentación de Política Salarial para el Sector Público	Dirección Nacional de Ocupación y Salarios	9.308.278
06	Coordinación Informática de la Administración Financiera	Dirección General de Sistemas Informáticos de Administración Financiera	50.047.075
07	Desarrollo del Sistema Único Informático de Administración Financiera - INTERNET	Subsecretaría de Presupuesto	56.871.138
08	Programa de Fortalecimiento Institucional - Segunda Etapa (PROFIP II - BID AR L 1127)	Coordinación del Préstamo (BID 1588/OC-AR y BID AR-L 1127)	62.951.525
Proyectos:			
03	Construcción de los Centros Cómputos de la Unidad Informática de la Secretaría de Hacienda - Etapa II	Dirección General de Sistemas Informáticos de Administración Financiera	8.860.000
TOTAL:			307.342.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	307.342.000
Gastos en Personal	102.799.000
Personal Permanente	76.336.291
Personal Temporario	1.356.755
Servicios Extraordinarios	251.879
Asignaciones Familiares	414.720
Asistencia Social al Personal	69.583
Beneficios y Compensaciones	104.290
Gabinete de autoridades superiores	481.665
Personal contratado	23.783.817
Bienes de Consumo	1.606.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	58.155
Textiles y Vestuario	5.020
Productos de Papel, Cartón e Impresos	386.282
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	57.142
Productos de Minerales No Metálicos	550
Otros Bienes de Consumo	1.098.851
Servicios No Personales	135.871.000
Servicios Básicos	434.420
Alquileres y Derechos	486.919
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.751.282
Servicios Técnicos y Profesionales	120.728.078
Servicios Comerciales y Financieros	974.995
Pasajes y Viáticos	3.930.161
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	34.195
Otros Servicios	530.950
Bienes de Uso	64.082.000
Construcciones	8.860.000
Maquinaria y Equipo	42.703.598
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.743
Activos Intangibles	12.516.659
Transferencias	2.984.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.784.000
Transferencias al Exterior	1.200.000

PROGRAMA 27

ADMINISTRACIÓN DE POLÍTICA TRIBUTARIA

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo la administración de la política tributaria, lo que comprende el diseño del sistema impositivo, aduanero y de los recursos de la seguridad social, y su adecuación a las circunstancias de orden económico y social. A fin de otorgarle cohesión al sistema tributario, la función de diseño se complementa con la correcta interpretación de la normativa aplicable, asegurando de esta manera los objetivos de política tributaria.

Asimismo, el programa interviene en el diseño de regímenes de promoción económica con responsabilidad directa en los aspectos tributarios y en los fines extra-fiscales que se persigan a través de los mismos, actuando como autoridad de control en la utilización de beneficios promocionales.

Adicionalmente, coordina la negociación de acuerdos internacionales en materia impositiva y aduanera con el fin de armonizar la aplicación de las normas nacionales con las vigentes internacionalmente, coordinando la armonización tributaria en procesos de integración regional.

En este sentido, se prevén para el año 2013 las siguientes acciones:

- Revisión y ordenamiento normativo, en línea con la necesidad de mantener un sistema transparente, sencillo y moderno que permita reducir al máximo la brecha existente entre el sistema tributario potencial y el sistema tributario real. El perfeccionamiento del sistema tributario constituye una acción continua en el ámbito de la Subsecretaría de Ingresos Públicos, por lo cual resulta de importancia analizar la legislación comparada y el resultado de su aplicación.
- Realización de proyecciones de recaudación de impuestos nacionales, análisis de la evolución de los ingresos tributarios, confección de estimaciones de los gastos tributarios y estimación del efecto de las modificaciones en la legislación tributaria sobre la recaudación impositiva.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	25.996.904
Gastos en Personal	21.077.186
Personal Permanente	14.988.132
Servicios Extraordinarios	59.112
Asignaciones Familiares	51.840
Asistencia Social al Personal	6.000
Beneficios y Compensaciones	80.000
Gabinete de autoridades superiores	481.665
Personal contratado	5.410.437
Bienes de Consumo	263.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	21.294
Productos de Papel, Cartón e Impresos	132.751
Otros Bienes de Consumo	108.955
Servicios No Personales	4.591.718
Servicios Básicos	5.994
Alquileres y Derechos	51.950
Servicios Técnicos y Profesionales	3.726.665
Servicios Comerciales y Financieros	33.299
Pasajes y Viáticos	669.994
Otros Servicios	103.816
Bienes de Uso	65.000
Maquinaria y Equipo	44.094
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	17.906
Activos Intangibles	3.000

PROGRAMA 30

DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DE COMERCIO INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE COMERCIO INTERIOR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa está destinado a realizar el diseño, dictado y actualización de normas tendientes a propiciar la defensa de los consumidores, la fiscalización del cumplimiento de dichas medidas, la instrucción de sumarios a empresas infractoras, arbitrajes, información y asesoramiento. Además, el programa está orientado a ejecutar políticas comerciales internas, fomentar e implementar acuerdos de precios entre diferentes sectores y fiscalizar todo lo relativo a las normativas de abastecimiento, defensa del consumidor, de lealtad comercial, de metrología legal, de tarjetas de crédito, y a definir una legislación común con los países del MERCOSUR.

En el marco de los objetivos del programa, durante 2013 se prevé:

- Elaborar estudios de las cadenas de valor de bienes y servicios, como así también, sobre la información de las estructuras de costos de las empresas que conforman los distintos sectores de la economía, con el objeto de lograr una mayor transparencia en los mercados de bienes y servicios, propendiendo a estándares de rentabilidad razonable.
- Continuar coordinando la formulación e implementación de acuerdos de precios entre diferentes sectores del mercado argentino de bienes y servicios, efectuando su seguimiento en cuanto a cumplimiento.
- Incrementar la adhesión de nuevas empresas al Sistema Nacional de Arbitraje al Consumo (SNAC) para la solución de controversias suscitadas en materia de consumo, intensificando esfuerzos para la instrumentación de sistemas similares en las provincias.
- Promover el fortalecimiento de los organismos provinciales y municipales de Defensa del Consumidor a través de la capacitación, la fiscalización y asistencia jurídica permanente.
- Apoyar a las asociaciones de consumo, fortaleciendo su accionar para la difusión de la normativa y la protección de los derechos de los consumidores, subsidiando proyectos que tiendan a ello.
- Asistir técnicamente a las Direcciones Provinciales de Comercio con el intercambio de experiencias, consultorías y formación de capacitadores, a través del Consejo Federal de Consumo (COFEDEC).

- Mantener las labores de organización y ejecución del punto focal en el acuerdo sobre obstáculos técnicos del comercio de la Organización Mundial del Comercio.
- Continuar, en el ámbito internacional, con el apoyo a las negociaciones del MERCOSUR y Unión Europea en aquellos foros que se traten temas de comercio interior, tales como los reglamentos técnicos y los procedimientos de evaluación de la conformidad.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Publicación de Precios Relevantes	Publicación	6
Realización de Operativos sobre Lealtad Comercial	Operativo	30.000
Verificación y/o Aprobación de Instrumentos de Medición	Instrumento Verificado	12.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.334.584.000
Gastos en Personal	46.335.000
Personal Permanente	5.628.870
Personal Temporario	2.474.730
Servicios Extraordinarios	169.260
Asignaciones Familiares	230.040
Asistencia Social al Personal	100.000
Beneficios y Compensaciones	100.000
Gabinete de autoridades superiores	1.284.441
Personal contratado	36.347.659
Bienes de Consumo	2.169.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	500.000
Otros Bienes de Consumo	1.669.000
Servicios No Personales	46.560.665
Servicios Básicos	2.008.000
Alquileres y Derechos	4.500.944
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	23.760
Servicios Técnicos y Profesionales	34.062.393
Servicios Comerciales y Financieros	3.986.768
Pasajes y Viáticos	1.577.600
Otros Servicios	401.200
Bienes de Uso	300.000
Maquinaria y Equipo	255.000
Activos Intangibles	45.000
Transferencias	1.239.219.335
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.231.624.335
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	6.250.000
Transferencias al Exterior	1.345.000

PROGRAMA 31
DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa está destinado a defender la libre competencia de los mercados, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 25.156, y a lograr la formación del Tribunal de Defensa de la Competencia. Para el año 2013 se prevé realizar las siguientes acciones:

- Efectuar el seguimiento y fomento de las políticas orientadas a la defensa de la libre competencia y transparencia de los mercados, a través de la regulación o desregulación de las actividades económicas según el caso.
- Continuar con la labor de análisis y evaluación de los efectos de las operaciones de concentración económica realizadas en los términos de la Ley N° 25.156.
- Desarrollar las investigaciones de mercado que resulten pertinentes y que puedan resultar en denuncia por conductas que restrinjan la competencia o constituyan abuso de posición dominante, dando traslado a la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia o al Tribunal de Defensa de la Competencia, para su tramitación.
- Proseguir con los análisis de los distintos mercados de bienes y servicios donde existan denuncias sobre posibles prácticas anticompetitivas.
- Continuar con la tarea de definir una legislación común de defensa de la competencia con los países del MERCOSUR, a fin de armonizar las regulaciones y hacerlas compatibles con otros países y bloques regionales.
- Profundizar las acciones tendientes a lograr la reorganización funcional y administrativa de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, teniendo como objetivo final la constitución y puesta en funcionamiento del Tribunal de Defensa de la Competencia.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis de Conductas Anticompetitivas	Caso Resuelto	60
Análisis de Fusiones y/o Adquisiciones	Caso Resuelto	65
Audiencias Públicas	Audiencia Realizada	2
Auditorías a Empresas	Auditoría Realizada	25
Estudios de Mercado	Informe Realizado	10

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	28.538.000
Gastos en Personal	20.350.000
Personal Permanente	5.206.478
Servicios Extraordinarios	158.872
Asignaciones Familiares	64.800
Asistencia Social al Personal	4.000
Beneficios y Compensaciones	50.000
Personal contratado	14.865.850
Bienes de Consumo	182.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	29.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	78.500
Otros Bienes de Consumo	74.000
Servicios No Personales	7.471.000
Servicios Básicos	125.000
Alquileres y Derechos	50.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	192.000
Servicios Técnicos y Profesionales	5.919.800
Servicios Comerciales y Financieros	168.200
Publicidad y Propaganda	5.000
Pasajes y Viáticos	831.000
Otros Servicios	180.000
Bienes de Uso	535.000
Maquinaria y Equipo	465.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	20.000
Activos Intangibles	50.000

PROGRAMA 33

**ANÁLISIS Y REGULACIÓN DE LA COMPETENCIA COMERCIAL
INTERNACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA

COMISIÓN NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Comisión Nacional de Comercio Exterior (CNCE), creada en 1994 como respuesta a los requerimientos de la creciente integración de la Argentina en la economía internacional, tiene como objetivo conducir las actividades de análisis y regulación de la competencia comercial internacional sobre la producción nacional, bien sea como autoridad de aplicación de la legislación sobre la materia.

Su accionar incluye la atención de la demanda de investigaciones sobre gestiones bilaterales y/o multilaterales, investigaciones económicas, estudios sectoriales y publicaciones relativas al comercio internacional en general.

Las acciones previstas para el año 2013 son las siguientes:

- Continuar con la actualización de la base de barreras que enfrentan las exportaciones argentinas en terceros mercados.
- Realizar investigaciones, estudios técnicos y requerimientos de información tendientes a determinar la existencia de daño a la producción nacional causado por las importaciones y/o por las condiciones en que éstas se realizan como prácticas desleales de comercio.
- Actualizar determinados instrumentos utilizados para la confección de informes técnicos relativos a la determinación de daño, así como aplicar nuevas reglamentaciones que acortarían los plazos de las investigaciones.
- Realizar estudios de distintos sectores productivos argentinos teniendo en cuenta su inserción en el mercado internacional y las dificultades que enfrentan en los mercados externos.
- Brindar, a través de la web, información de fácil acceso a empresas, investigadores y estudiantes. Para ello se agregará mayor funcionalidad al sitio, se podrá acceder a más información, generar más cantidad de consultas a bases de datos como seguimiento de expedientes, descarga de formularios y capacitación online, entre otros.
- En lo que respecta a las negociaciones comerciales, se continuará con las tareas en el ámbito del

MERCOSUR y de la Unión Europea. En el marco de la Ronda Doha de la Organización Mundial del Comercio (OMC), se participará activamente con el fin de garantizar que los requisitos que se establezcan para el comercio internacional continúen siendo accesibles para países en desarrollo y, puntualmente, para pequeñas y medianas empresas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.744.986
Gastos en Personal	16.566.986
Personal Permanente	12.749.478
Asignaciones Familiares	24.338
Asistencia Social al Personal	9.955
Personal contratado	3.783.215
Bienes de Consumo	186.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	29.384
Productos de Papel, Cartón e Impresos	76.108
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.809
Productos de Minerales No Metálicos	300
Productos Metálicos	1.346
Otros Bienes de Consumo	68.053
Servicios No Personales	1.742.000
Servicios Básicos	156.777
Alquileres y Derechos	3.151
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	727.595
Servicios Técnicos y Profesionales	101.896
Servicios Comerciales y Financieros	92.271
Pasajes y Viáticos	419.426
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	90.000
Otros Servicios	150.884
Bienes de Uso	250.000
Maquinaria y Equipo	190.000
Activos Intangibles	60.000

PROGRAMA 35
DEFENSA DEL CONSUMIDOR

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa se encarga de ejecutar las políticas de defensa del consumidor, tutelar el funcionamiento transparente y competitivo de los mercados de bienes y servicios, difundir y hacer respetar los derechos de los consumidores y propiciar instancias ágiles y eficientes de resolución de conflictos en materia de consumo. Para ello, diseña las normas y fiscaliza su cumplimiento a través de inspecciones en las áreas de precios.

Asimismo, promueve y defiende los intereses de los consumidores y usuarios a nivel nacional a través del Consejo Federal del Consumo (COFEDEC), brindando asistencia técnica a las provincias.

En el año 2013 se prevén las siguientes acciones:

- Continuar con la ejecución de las políticas comerciales internas y fiscalizando lo relativo a las normativas de Defensa del Consumidor (Ley N° 24.240), de Lealtad Comercial (Ley N° 22.802), de Metrología Legal (Ley N° 19.511) y de Tarjetas de Crédito (Ley N° 25.065). Asimismo, se continuará promoviendo el fortalecimiento de los organismos provinciales y municipales de Defensa del Consumidor a través de la capacitación, fiscalización y asistencia jurídica permanente.
- Seguimiento de las tareas del Sistema Nacional de Arbitraje de Consumo (SNAC), herramienta necesaria para la solución de posibles conflictos en materia de consumo. Se continuará con el objetivo de incrementar la adhesión de nuevas empresas a este sistema de arbitraje, y se fortalecerán organismos provinciales y municipales de Defensa del Consumidor a través de la capacitación, la fiscalización y asistencia jurídica permanente.
- Implementación de políticas tendientes a lograr una mayor transparencia en los mercados de bienes y servicios, profundizando, entre otros aspectos, la tarea de publicación de precios, lo que facilitará al consumidor la posibilidad de efectuar análisis comparativos entre empresas oferentes, mejorando así la calidad de las elecciones.
- A través del Programa Valor.Ar Nuestros Derechos se continuará brindando capacitación a los ciudadanos a efectos de que conozcan sus derechos como consumidores. Asimismo, en el marco

del convenio con el Ministerio de Turismo de la Nación se difunde la defensa de los derechos de los consumidores en la actividad turística, y en materia de turismo estudiantil.

- Difusión de sus derechos como consumidores a los alumnos de los establecimientos de enseñanza media, a través del Programa de Defensa del Estudiante. Se les informará sobre los alcances de la reglamentación sobre turismo estudiantil, en relación a la comercialización de los contratos de viajes de egresados.
- Apoyo a las asociaciones de consumo, orientándolas a la protección de los derechos de los consumidores y a la difusión de la normativa vigente, aprobando y subsidiando la financiación de los proyectos que tiendan a ello.
- Promoción, información y difusión de derechos del consumidor y usuario, vía publicación de materiales didácticos, folletería, talleres, encuentros de capacitación, actividades comunitarias y promoción del sitio web de la Subsecretaría de Defensa del Consumidor. Asistencia técnica a las Direcciones Provinciales de Comercio a través del intercambio de experiencias, consultorías y formación de capacitadores, a través del COFEDEC.
- Apoyo a las negociaciones en los ámbitos del MERCOSUR, la Unión Europea y en todos aquellos foros donde se traten temas referidos al comercio interior.
- En el ámbito internacional, se continuará con las negociaciones en los ámbitos del MERCOSUR y de la Unión Europea en temas de comercio interior, como son los reglamentos técnicos y evaluación de la conformidad, y se continuarán las tareas realizadas desde el Foro Iberoamericano de Protección del Consumidor en relación a la coordinación de políticas regionales de protección del consumidor. Asimismo, proseguirán los esfuerzos para definir una legislación común con los países del MERCOSUR, como así también establecer pautas para el funcionamiento de los mercados y la fiscalización.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Arbitraje entre Consumidores y Empresas	Caso Resuelto	1.050
Asistencia Técnica a Provincias	Taller	300
Instrucción de Sumarios a Empresas	Sumario	495
Subsidios a Entidades de Consumidores	Entidad Beneficiada	41

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.095.000
Gastos en Personal	20.367.000
Personal Permanente	14.122.009
Servicios Extraordinarios	1.704.165
Asignaciones Familiares	129.600
Asistencia Social al Personal	50.000
Beneficios y Compensaciones	98.771
Gabinete de autoridades superiores	481.665
Personal contratado	3.780.790
Bienes de Consumo	148.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	24.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	27.000
Otros Bienes de Consumo	97.000
Servicios No Personales	4.290.000
Servicios Básicos	400.000
Alquileres y Derechos	126.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.000
Servicios Técnicos y Profesionales	2.097.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.095.000
Pasajes y Viáticos	563.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.000
Bienes de Uso	150.000
Maquinaria y Equipo	145.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	5.000
Transferencias	1.140.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.140.000

PROGRAMA 47
RELACIONES CON PROVINCIAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE RELACIONES CON PROVINCIAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivos: coordinar las políticas fiscales y financieras entre el Gobierno Nacional y los gobiernos de las distintas jurisdicciones provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y contribuir a la dinamización de las actividades productivas de las provincias con menor desarrollo relativo mediante la asistencia y capacitación para el fortalecimiento de las capacidades institucionales locales.

Las principales tareas que se abordarán en el ejercicio 2013 son las siguientes:

- Efectuar el seguimiento de los diferentes aspectos vinculados con los acuerdos celebrados entre el Estado Nacional, los Estados Provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Elaborar herramientas metodológicas que permitan analizar las Finanzas Públicas Subnacionales con el objeto de generar valor agregado a la información estadística que actualmente se elabora.
- Instrumentar y efectuar el seguimiento de la asistencia financiera destinada a las jurisdicciones provinciales.
- Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas sobre desempeño fiscal provincial, que se incluyan en los acuerdos con los organismos multilaterales de crédito.
- Efectuar los trabajos técnicos necesarios a los efectos de proceder a la autorización de los endeudamientos de los gobiernos provinciales y municipales, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 25.917 del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal.
- Impulsar acciones para concretar la homogeneización y la transparencia de los sistemas de información fiscal de los gobiernos provinciales, en el marco de la Ley N° 25.917.
- Participar en las tareas que realice el Foro Permanente de Direcciones de Presupuesto y Finanzas de la República Argentina.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Relaciones con Provincias	Subsecretaría de Relaciones con Provincias	34.074.000
TOTAL:			34.074.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	34.074.000
Gastos en Personal	23.829.000
Personal Permanente	17.960.413
Asignaciones Familiares	25.920
Asistencia Social al Personal	3.500
Beneficios y Compensaciones	168.837
Gabinete de autoridades superiores	481.665
Personal contratado	5.188.665
Bienes de Consumo	204.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	60.165
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.337
Otros Bienes de Consumo	141.498
Servicios No Personales	8.278.000
Servicios Básicos	48.490
Alquileres y Derechos	203.776
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	76.416
Servicios Técnicos y Profesionales	6.659.349
Servicios Comerciales y Financieros	20.378
Pasajes y Viáticos	837.772
Otros Servicios	431.819
Bienes de Uso	1.735.000
Maquinaria y Equipo	1.631.322
Activos Intangibles	103.678
Transferencias	28.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	28.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
GABINETE MINISTERIAL

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a favor de la Comisión Nacional de Valores (CNV) y del Tribunal Fiscal de la Nación (TFN).

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	112.590.562
Gastos Figurativos	112.590.562
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	111.239.562
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	1.351.000